

**DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO DE SERVICIOS Y REDES DE SALUD
DIRECCIÓN DE ATENCIÓN PRIMARIA DE LA SALUD
SUB UOC N°47 –APS MEDICINA FAMILIAR**

*Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución D.A.P.S – SubUOC 47 N° 06/2024*

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACION DE MENOR CUANTIA NACIONAL N° 03/2024 “ADQUISICIÓN DE INSTRUMENTALES MEDICOS PARA APS”– I.D. N° 446.225.-

Asunción, 31 de octubre del 2024.

VISTO:

Los antecedentes administrativos relacionados al llamado a LICITACIÓN POR MENOR CUANTIA NACIONAL N° 03/2024 “ADQUISICIÓN DE INSTRUMENTALES MEDICOS PARA APS”– I.D. N° 446.225. y;

CONSIDERANDO:

Que, por Formulario de verificación/UTA N° 724/2024, de fecha 23 de setiembre del 2024, la Dirección Operativa de Contrataciones remitió, para su consideración, los antecedentes administrativos y el Informe de Adjudicación del llamado a LICITACIÓN DE MENOR CUANTIA NACIONAL N° 03/2024 “ADQUISICIÓN DE INSTRUMENTALES MEDICOS PARA APS”– I.D. N° 446.225., a los efectos de autorizar la continuidad del proceso de adjudicación conforme lo establece la Circular D.G.A.F. N° 05/2024.

Que, los Representantes de la Dirección de Atención Primaria de la Salud, han elevado su Dictamen y Recomendación de Adjudicación, con fecha de inicio 22 de octubre del 2024 y de culminación 25 de octubre de 2024, teniendo en cuenta la complejidad del proceso y de los bienes a ser adquiridos; de conformidad con lo previsto en el Decreto N° 9823/2023 que reglamenta la Ley N° 7021/22 “DE SUMINISTROS Y CONTRATACIONES PÚBLICAS”.

Que, se encuentra agregado el INFORME DE ADJUDICACIÓN, del cual se desprende entre otras cosas: *“RECOMENDACIÓN: en base a las consideraciones expuestas en el presente informe y de conformidad a los artículos 55 y 56 de la Ley N° 7021/22 ‘De Suministros y Contrataciones Públicas’ y los Artículos 55 al 58 del Decreto reglamentario N° 9823/23, y en virtud a que las empresas oferentes cumplen con los requerimientos económicos, técnicos y con las especificaciones técnicas establecidas, se recomienda, adjudicar la LICITACION DE MENOR CUANTIA NACIONAL N° 03/2024 “ADQUISICIÓN DE INSTRUMENTALES MEDICOS PARA APS” – I.D. N° 446.225 a las firmas: LCM S.A. - RUC N° 80011068-4, MYF IND. Y COM. REPRESENTACIONES S.A. - RUC N° 80024252-1 y ALTEC S.A. - RUC N° 80072821-1*

Que, el presente llamado cuenta con el correspondiente Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 1950/2024, de fecha 26 de marzo del 2024, por la suma de Gs. 492.004.863 (guaraníes cuatrocientos noventa y dos millones cuatro mil ochocientos sesenta y tres) para el presente ejercicio fiscal.


P. M. Guzmán Abreu
Director
Dirección de Atención Primaria de la Salud
M.I.P. y R.S.

...//

**DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO DE SERVICIOS Y REDES DE SALUD
DIRECCIÓN DE ATENCIÓN PRIMARIA DE LA SALUD
SUB UOC N°47 –APS MEDICINA FAMILIAR**

*Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución D.A.P.S – SubUOC 47 N° 06/2024*

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACION DE MENOR CUANTIA NACIONAL N° 03/2024 “ADQUISICIÓN DE INSTRUMENTALES MEDICOS PARA APS” – I.D. N° 446.225.-

Asunción, 31 de octubre del 2024.

Que, con base en lo observado en el expediente, especialmente el Informe de Adjudicación y de acuerdo a lo expuesto, el criterio es que se proceda con los trámites administrativos de rigor para la adjudicación de la LICITACION DE MENOR CUANTIA NACIONAL N° 03/2024 “ADQUISICIÓN DE INSTRUMENTALES MEDICOS PARA APS” – I.D. N° 446.225, -

Que, la Dirección Operativa de Contrataciones, ha emitido la autorización de continuidad del proceso a través del Formulario de Verificación DOC/UTA N° 724/2024 del 23 de setiembre del 2024, de conformidad con las disposiciones legales que reglamentan la materia.

Que, conforme a lo dispuesto en la Resolución S.G. N° 033, de fecha 8 de febrero de 2023, corresponde al Director de Atención Primaria de la Salud la suscripción de la presente resolución.

POR TANTO, en uso de sus atribuciones;

EL DIRECTOR DE LA DIRECCIÓN DE ATENCIÓN PRIMARIA DE LA SALUD DEL MSPYBS

RESUELVE:

Artículo 1º ADJUDICAR el llamado a LICITACIÓN BAJO LA MODALIDAD DE LICITACION DE MENOR CUANTIA NACIONAL N° 03/2024 “ADQUISICIÓN DE INSTRUMENTALES MEDICOS PARA APS” – I.D. N° 446.225, conforme al siguiente cuadro:

OFERENTE ADJUDICADO	ÍTEM ADJUDICADO	MONTO TOTAL ADJUDICADO
LCM S.A. RUC: 80011068-4	02,03,05,06,07,09,11,12,13 y 15	Gs. 169.930.000.-
M&F INDUSTRIAL Y COMERCIAL REPRESENTANTES S.A. - RUC.: 80024252-1	04,08,10 y 14	Gs. 162.670.000.-
ALTEC S.A. - RUC.: 80072821-1	01	Gs. 90.108.380.-
MONTO TOTAL (IVA INCLUIDO):		Gs. 422.708.380

MONTO TOTAL ADJUDICADO – (IVA INCLUIDO): Gs. 422.708.380.- (GUARANIES CUATROCIENTOS VEINTE Y DOS MILLONES SETECIENTOS OCHO MIL TRESCIENTOS OCHENTA).

...//

Dr. Marcos Abreu
Director
Dirección de Atención Primaria de la Salud
M.D.P.S.

**DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO DE SERVICIOS Y REDES DE SALUD
DIRECCIÓN DE ATENCIÓN PRIMARIA DE LA SALUD
SUB UOC N°47 –APS MEDICINA FAMILIAR**

*Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución D.A.P.S – SubUOC 47 N° 06/2024*

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACION DE MENOR CUANTIA NACIONAL N° 03/2024 “ADQUISICIÓN DE INSTRUMENTALES MEDICOS PARA APS” – I.D. N° 446.225.-

Asunción, 31 de octubre del 2024.

Artículo 2º Se anexan y forman parte de la presente Resolución el Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación.

Artículo 3º DISPONER que la Dirección de Atención Primaria de la Salud - DAPS, sea la encargada de la administración del contrato, debiendo velar por el cumplimiento de las obligaciones, y de la vigencia de la garantía respectiva.

Artículo 4º ESTABLECER que los contratos con las empresas adjudicadas sean suscritos por el titular de la Dirección de Atención Primaria de la Salud- DAPS.

Artículo 5º La presente erogación será financiada con cargo al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, con fondos provenientes del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2024.

Artículo 6º COMUNICAR a quienes corresponda y cumplida, archivar. -



Dr. MIQUELIAS ABREU, Director
DIRECCIÓN DE ATENCIÓN PRIMARIA DE LA SALUD

...//